Choachí Cundinamarca, 01 de diciembre de 2022

1.OBJETO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Justificación:

La Empresa de servicios Públicos de Choachí E.S.P. "EMSERCHOACHÍ E.S.P. es de naturaleza industrial y comercial del orden Municipal, tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme al acuerdo municipal No 17 de 1997 y sus estatutos internos adoptado mediante acuerdo No 001 de enero 23 de 1999, expedido por la Junta Directiva de la precitada Empresa, vigentes .

De conformidad con lo expuesto en la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, corresponde a la Empresa de Servicios Públicos de Choachi ESP cumplir con los fines estales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia

De acuerdo con el articulo 2 del decreto ley 1295 de 1994 los objetivos generales del sistema general de riesgos laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales

La prevención de riesgos laborales debe atender tres esferas básicas, el medio, que es el espacio entre el lugar donde se encuentra el peligro y el trabajador, la fuente, que es el sitio donde se origina el riesgo y el trabajador, que es el sujeto que se expone. Mitigar las probabilidades de accidente de trabajo y enfermedad laboral en la esfera del trabajador, es lo mismo que dotar a este con todos los equipos que necesita para desarrollar sus labores, la legislación en esta materia obliga a los empleadores para que estos equipos se encuentren de manera oportuna y adecuada, obligaciones estas descritas en varias normas entre ellas, la resolución 2400 de 1979,decreto ley 1295 de 1994, ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.12 num 8 y 2.2.4.6.24 num 5, entre otras

Según la ley 9 de 1979 en su articulo 122 todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador son costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo

Los elementos de protección personal es aquel equipo o dispositivo destinado para ser utilizado por el trabajador con el fin de protegerlo en uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y salud en el trabajo

Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal e industrial son los siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona
- Amparar y mejorar la integridad física del trabajador
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador

La prevención de riesgos laborales se basa en proteger al trabajador de los riesgos que se derivan de su trabajo. El empleador debe garantizar que las condiciones laborales sean óptimas y debe limitar el número de accidentes que podrían ocurrir en el lugar de trabajo. La empresa debe dotar al empleado del equipo necesario para cumplir su función, que satisfaga los requerimientos de seguridad, además de ofrecerles entrenamiento sobre el uso de los equipos, de los riesgos en los espacios de la compañía y cursos de actualización sobre estos temas.

Es importante recalcar el uso de la seguridad industrial en materia ambiental, ya que ésta no solo protege y defiende la integridad del empleado, sino que también aboga por las condiciones medio ambientales en las que se encuentra nuestra empresa.

Toda vez que en el Plan Estratégico de la empresa **"AGUA CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, NUESTRO COMPROMISO PARA VIVIR MEJOR"** se tiene como objetivo "**1*. Suministro de elementos de seguridad industrial para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí vigencia 2022.*** Para el logro de este objetivo se tiene como estrategia. "***2. Realizar la invitación a ofertar en la página de la Empresa con el fin de recibir propuestas que cumplan con lo solicitado bajo los estándares de calidad y cumplimiento.,*** y como acciones estratégicas para el logro de la anterior estrategia entre otros están: "***.3 Evaluar la mejor oferta presentada en aras de garantizar y preservar la seguridad de nuestros empleados y poder reducir los riesgos laborales en sus labores***

La presente necesidad y objeto de contratación se encuentra contemplada en el actual plan anual de compras de la empresa.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	Guantes Nitrilo Verde con Flock - Flock Puño Extra-Largo 18"(45.72cm) "Dolphin 18" - Espesor: 0.60.+/-0.03 milésimas. Puño abierto y largo. Guante nitrilo con una formulación específica para una alta resistencia a la mayoría de los solventes y bases oleosas. Texturado en palma y los dedos para un buen agarre. Para aplicaciones industriales como procesamiento de productos alimenticios; procesamiento de productos químicos; reparación de maquinaria, artes gráficas y fabricación de baterías. Elaborado: 100% Nitrilo. Talla L/10 XL/3, Calibre 22.	UND	13	40,688	528,944
4	Guante solvex de 13" Talla L/20 y XL/10	UND	30	8,600	258,000
5	Guante en cuero vaqueta, reforzado externo, corto. Marca Nacional.	UND	9	8,294	74,646
6	Guante de hilaza con puntos en PVC por las dos caras o una cara.	UND	50	3,260	163,000
7	Protector contra el ruido tipo tapón con cordón	UND	9	1,800	16,200
8	Lente de seguridad, brazos con ajuste telescópico claro	UND	22	5,276	116,072
9	Respirador fabricado bajo el estándar N95	UND	130	2,827	367,510
10	Cartucho (Multigas) Vapores Orgánicos. Cartucho químico, para protección contra vapores orgánicos, aprobado por NIOSH-MSHA.	UND	5	61,404	307,020
11	Cinturon De Columna Agarre Sencillo. M/3 L/4 XL/2	UND	9	38,000	342,000
12	Conjunto impermeable 2 pieza Tallas M/4 L/3 XL/2	UND	9	46,264	416,376
13	mascara para introducirse en sistema de alcantarillado	UND	2	55,464	110,928
SUBTOTAL					**2,700,696**
IVA					**513,132**
TOTAL					**3,213,828**

Por lo anteriormente expuesto resulta oportuno conveniente y necesario realizar la contratación de Suministro de elementos de seguridad industrial para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí vigencia 2022

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme al estudio previo de conveniencia y necesidad allegado, se identifica la necesidad de adelantar el proceso de contratación de Suministro de elementos de seguridad industrial para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí vigencia 2022

2.1 Modalidad	*Contratación Directa*
2.2 Tipo de contrato	*Compraventa*
2.3 Objeto	*Suministro de elementos de seguridad industrial para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí vigencia 2022.*
2.4 Plazo de Ejecución	*Cinco (05) días hábiles*
2.5 Forma de Pago	*Contra entrega*
2.6 Lugar de Entrega del producto	*Empresa de Servicios Públicos de Choachí ESP*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De acuerdo al valor estimado del objeto contractual en el estudio previo, y la Resolución No 003 de junio 02 de 2021 de la Junta Directiva de EMSERCHOACHI ESP, artículo segundo que adiciona al artículo décimo quinto de la resolución No 017 de 2014, el articulo décimo quinto A, que corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

4.1 ANALISIS TECNICO

Se requiere contratar a un persona natural o jurídica que sea idónea y con experiencia relacionada acreditada con dos contratos de Suministro de elementos de seguridad industrial

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para estimar el valor aproximado del contrato se realizó el estudio de mercado, cotizando las actividades realizar, y para el efecto se allegó una cotización y se tuvo en cuenta el histórico de la contratación de la empresa en los últimos tres años, en esta clase de servicios

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Suministro de elementos de seguridad industrial para los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí vigencia 2022	$ 3.213.828 (IVA INCLUIDO)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 3.213.828) IVA INCLUIDO** y se cancelará con cargo al rubro "**2.4.5.01.01.006.01 Minerales, electricidad, gas y agua - 2.4.5.01.01.007.01 Minerales, electricidad, gas y agua 2.4.5.01.01.008.01 Minerales, electricidad, gas y agua** " del presupuesto de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI para la vigencia 2022, el cual tendrá una duración de cinco (05) días hábiles contados a partir del acta de inicio.

4.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION-PROPONENTE

- No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios constitucionales y legales, afirmación que se entenderá hecha por el oferente con la presentación de la propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación , vigente
- Certificados antecedentes fiscales de la Contraloría general de la República, vigente
- Certificado de medidas correctivas de Policía, vigente
- Certificado de antecedentes judiciales, vigente
- Rut vigente
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y parafiscales y/o recibo de pago reciente de seguridad social integra, según el caso (persona jurídica o Natural)
- Certificado de existencia y representación legal reciente o matricula mercantil (según caso, personal jurídica o natural), con fecha de expedición no superior a 30 días
- Autorización para contratar, si de acuerdo con los estatutos el representante legal se encuentra limitado por cuantía (según caso, Personal jurídica)

- Certificaciones que acredite la experiencia relacionada conforme al objeto de la contratación (mínimo dos certificaciones)

4.3 FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, mediante un solo pago, previa entrega del objeto contratado, certificación de ingreso al almacén de la empresa de los productos suministrados, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura.

4.3 **DURACION:** El término de duración del Contrato es de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

4.4 **GARANTIA:** En consideración a la cuantía del contrato, su naturaleza jurídica y el objeto contractual no genera riesgos para la entidad y por ende no se hace necesario ni conveniente exigir la garantía única, con fundamento en la resolución 003 de junio 2 de 2021, expedida por la Junta Directa de Emserchoachí ESP

5. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

5.1. Estimación cualitativa:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6. FACTORES DE SELECCIÓN:

1. FACTORES DE SELECCIÓN:

Se tendrá en consideración los factores económicos y técnicos

Por tratarse de un proceso de selección en la modalidad de contratación directa con única oferta, se contratará con quien tiene la capacidad de ejecutar el objeto contractual, que cuenta con idoneidad y experiencia necesaria, la cual es verificado por la entidad

El factor económico estará sujeta al presupuesto oficial de la entidad, estimado en el presente estudio previo

El factor económico estará sujeta al presupuesto oficial de la entidad, estimado en el presente estudio previo

7. OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

7.1Obligaciones del Contratista

1. Desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
2. Realizar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en la oferta y del contrato
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impacta la Empresa a través del supervisor
4. Cumplir con las obligaciones en seguridad social integral y parafiscal, aportando las certificaciones correspondientes, que acrediten su cumplimiento.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual
6. Pagar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución , liquidación y pagos del contrato
7. Comunicar a la Empresa cualesquiera circunstancias que pueda afectar la ejecución del contrato
8. Las demás que guarden relación con el objeto contractual.

7.2 Obligaciones de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI E.S.P.

1. Pagar el valor del contrato conforme a los términos y condiciones acordadas, previa verificación de la entrega material del objeto contractual, consignada en acta firmada por las partes
2. Ejercer las actividades de vigilancia y control del contrato.
3. Adelantar revisiones de verificación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, que legalmente correspondan a cargo del contratista.
5. Certificar el cumplimiento del objeto contractual
6. Las demás determinadas en la ley

8.ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No 142 de 01 de diciembre de 2022
- Cotización de la empresa FERRTERIA Y SEGURIDAD con fecha 01 de diciembre de 2022

Sandy Lorena Borbón R.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS
Gerente EMSERCHOACHI E.S.P.